

# EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Sale seis veces á la semana,  
á 7 reales mensuales en esta isla  
y 8 fuera de ella.

Palma.—Domingo 1.º de febrero.

Se suscribe en esta imprenta,  
y en la  
tienda de Cabrer, plaza de Cort.

## Espíritu de la prensa.

### Seccion política.

Del Norte Español.

¿De que escribiremos? Ninguna noticia corre que nos presente un objeto bastante culminante hácia el cual debamos llamar la atencion de nuestros lectores. Ni el interior ni el exterior ofrecen en la actualidad ninguno estímulo poderoso á la curiosidad pública, ó, por mejor decir nada nos atrevemos á tratar de lo que ofrece algun estímulo. Cuestiones no faltan, sobre todo interiores, pero son de esas cuestiones que se llaman ardientes, y que no se pueden tocar sin quemarse. En cuanto al exterior, los periodistas tenían antes siempre á mano la Inglaterra y la Francia, cuyos negocios, por la influencia que ejercian en todo el mundo, se consideraban siempre como propios; pero ahora ni de Inglaterra ni de Francia se desprende ningun hecho ni cuestion que valgan la pena de juzgarse ó discutirse. ¿Qué estímulo á la curiosidad pública ha de ofrecer la Inglaterra encerrada siempre en misterios mas densos aun que sus nieblas, que toma con frecuencia una actitud ambigua, que como la araña obra sin dejarse ver, y que cuando parece reducida á una espectativa glacial, á una neutralidad absoluta, abre donde ménos se piensa minas subterráneas? ¿Qué estímulo ha de ofrecer la Francia, esa Francia bulliciosa y alegre, obligada á agitarse, como una ardilla en una jaula, dentro del estrecho círculo de su constitucion imperial? Cada dia se levantaba allí una opinion, cada opinion formaba un sistema, cada sistema tenia un partido, cada partido un órgano, un periódico, una lengua con que revelarse, y todas esas lenguas están en la actualidad cortadas, porque en todas partes hay quien cree que se mata el pensamiento imponiéndole silencio.

En la imposibilidad de encontrar hoy en las varias cuestiones que se derivan de los acontecimientos europeos una sola de que debamos ocuparnos hemos recorrido rápidamente con la imaginacion todos los Estados de Europa, y nos hemos detenido en el Piamonte, donde, ya que no un suceso de actualidad; hemos podido al ménos hallar un hombre de Estado. Allí hemos visto á Azeglio, cuya firmeza de carácter, cuya fuerza debida á sus convicciones profundas,

cuya serenidad en medio de los embates de todas las banderías, produjeron, cuando subió el poder, un fenómeno sorprendente. Azeglio se colocó desde luego á una altura á que solo puede aspirar el hombre de Estado que reúne á la habilidad la constancia, al talento, el deseo de emplearlo bien. Hombre de convicciones, y no hombre de partido, el gran ministro se sobrepuso á los partidos por medio de sus convicciones. Sin hacer caso de las exigencias de los reaccionarios, ni de los halagos de los mas exaltados: sin dejarse intimidar por las amenazas, ni seducir por los amaños, siguió la línea de conducta que en las circunstancias mas difíciles le tenia trazada su conciencia, obligando al cabo á confesar á todos los partidos que habian sacado todas las ventajas posibles de la complicada situacion en que el Piamonte se encontraba cuando subió al poder.

En una nacion desgarrada por el antagonismo de pretensiones opuestas, el hombre de Estado que consigue grangearse la estimacion y respeto de los partidos rivales es un verdadero fenómeno, y debe presentarse como un modelo á todos los que tienen en sus manos los destinos de un pueblo debilitado por intestinas discordias. Donde quiera, despues del desastre de Novara, mostraban los piamonteses sus odios irreconciliables y deseos encontrados, y todos esos odios, todos esos deseos, tenían en la prensa periódica una lengua que los revelaba, y bien pronto todas esas lenguas, como si estuviesen movidas por una sola voluntad, espresaron un sentimiento comun, un sentimiento de resignacion heroica en vista de las desgracias de la patria, que se tradujo en elogios al gefe del gabinete. ¿No fué un milagro este acuerdo tan súbito é inesperado? ¿Y cómo pudo Azeglio hacer este milagro? ¿Cómo mató de una manera fulminante, si así puede decirse, todos los partidos? Muy fácilmente: no perteneciendo él á ninguno; teniendo la suficiente resolucion para colocar un pensamiento propio encima de todas las ideas vagas y contradictorias que se agitaban en torno suyo. Hé aquí lo que el que estas líneas escribe aconsejaba á Espartero que hiciese en 1854; aconsejaba á O'Donnell que hiciese en 1856, y aconsejará tambien en 1857. El que esto logré será nuestro hombre, será el hombre del pais, porque el pais se siente, como nosotros, poco inclinado á exámenes retrospectivos.

En buen hora, el que tiende á subir pida á un partido las alas para conseguirlo; habiendo partidos, es difícil, es casi imposible subir de otra manera. Pero el que no es un hombre vulgar, el que no brilla con luz prestada, el que tiene un sistema de gobierno que es suyo y no mas que suyo, cuando se halla en el poder deja de ser hombre de partido; aunque haya subido en hombros de uno, está obligado á sostenerse con el apoyo de todos. Esto es precisamente lo que hizo Azeglio; esto es precisamente lo que han hecho todos los grandes hombres que no han brillado como un meteoro fúgaz en el horizonte político de las naciones. La conferencia trazada por el compás del exclusivismo de un partido, deja un círculo muy estrecho para que pueda en él revolverse con espontaneidad del génio de un hombre de primer orden: el génio de un grande hombre necesita al ménos toda una nacion para desplegar sus alas. De Alejandro, de César, de Napoleon, Washington, de Franklin, no se sabe á qué partido pertenecian; pertenecian á su patria; pertenecian á la humanidad. Por eso fueron tan grandes en el poder, y son tan grandes en la historia. Por eso no tuvieron rival; los hombres predestinados no le tienen nunca. Todo se encoje delante de ellos, como el pájaro fugitivo delante del águila, y las medianías no se atreven á poner sus miras en la esfera donde se elevan los grandes personajes de la historia.

Del mismo periódico:

La España supone que el conde de Lucena habria formado un Senado nuevo, proponiendo algunas exclusiones arbitrarias.

¿Y por qué habian de ser arbitrarias esas exclusiones?

Porque lo dice *La España*.

Si nuestro cólega ha querido dar á entender con esa palabra que el ministerio O'Donnell habria reconstruido el Senado, eligiendo sus miembros sin atender á otra norma que su antojo y su capricho, se ha equivocado y ha cometido una indisculpable ligereza.

El ministerio O'Donnell habria convocado una alta Cámara llena de prestigio, exenta de nulidades, y compuesta de todos los hombres eminentes de todos los partidos.

Si *La España* ha querido decir que la eleccion se habria hecho, conforme á la designacion libre y espontánea de aquellos ministros, nada tenemos que objetar á nuestro cole-

ga. En ese sentido tambien debe haber sido arbitraria la reciente convocacion del antiguo Senado.

*La España* aunque cree justa la vuelta al Senado de los hombres que profesan nuestras ideas políticas, dice que el general Narvaez no ha vacilado en tomar sobre sí la responsabilidad de convocar al antiguo Senado, tal como existia, con inclusion del mismo conde de Lucena.

¿Qué responsabilidad tan tremenda lleva consigo la inclusion del mismo conde de Lucena! ¿Cuánta abnegacion! ¿Cuánta generosidad!

Verdaderamente se necesita poseer un espíritu heroico para dar ingreso en la alta cámara á un capitán general del ejército.

Pedia el *Diario Español* la inmediata convocacion de Cortes, ajustada á los preceptos de la Constitucion de 1845.

*La España* combatía esa exigencia.

Las Cortes han sido convocadas.

El *Diario Español*, lejos de mostrarse satisfecho, no puede ocultar su disgusto y sus temores.

*La España*, en vez de lamentar su suerte, no disimula en satisfaccion y regocijo.

¿Cómo se explica este fenómeno político?

¿Será que la victoria ha quedado repartida entre ámbos periódicos, tocando á el *Diario* los honores y á *La España* las utilidades?

Véase el preámbulo del decreto de convocatoria.

Ocupándose un diario ministerial de la convocacion del antiguo Senado, dice que respecto á la forma que debia dársele, andaba perplejo el ministerio O'Donnell, mientras que el ministerio Narvaez, colocado en una situacion mas franca, clara y despejada, no ha tenido que vacilar en la decision de este punto.

Indudable es que la adopcion de un sistema político nuevo, fecundo y patriótico, lleva consigo esa perplejidad, que es compañera inseparable de la meditacion; en tanto que, para el restablecimiento de una administracion pasada, basta medio pliego de papel, dos renglones y una rúbrica.

A pesar de todo, el ministerio Narvaez ha necesitado para decretar la reinstalacion del Senado tres meses y tres dias.

Noticias extranjeras.

Paris 18 de enero.

«Nuevos pormenores sobre Verger.— Ayer, á las siete de la noche, los escribanos Lot y Comerson se trasladaron á la cárcel de la Consergeria. Entraron en la celda ocupada por Verger, á quien Mr. Léveillé, el alcaide de la cárcel, anunció que conforme al art. 9.º de la ley de 9 de Setiembre de 1855, iba á leerse el acta de los debates desde el momento en que se le obligó á salir de la audiencia.

Verger, que parecia bastante tranquilo, estaba en pie en este momento, y declaró que estaba pronto á escuchar.

Despues de la lectura del acta y del fallo, el condenado se animó de repente, y dirigiéndose á los dos escribanos: «Marchad, ahora, señores, les dijo, cumplid vuestro deber. Tambien vosotros sereis condenados. ¡Salid! ¡os arrojo de aqui y os desprecio!»

El alcaide dió la orden inmediatamente despues de vestir á Verger el traje de los condenados á muerte, que consiste, como es sabido, en una camisa de fuerza que sujeta los brazos y paraliza todos los movimientos del que la lleva. Verger se dejó vestir sin manifestar el menor sentimiento ni proferir una palabra de cólera: «Sé, hizo observar, que en la actualidad no me pertenezco.»

Verger ha pasado la noche muy sosegadamente y hasta ha dormido profundamente. Parecia que hoy volvía á estar del todo tranquilo. Esta mañana ha pedido de almuerzo y ha comido con apetito. El alcaide ha preguntado á Verger si necesitaba alguna cosa.

«Desearia, ha contestado éste, poder apelar en seguida al tribunal de casacion.»

Mr. Léveillé le ha replicado que esto era imposible hoy domingo; pero le ha prometido que haria prevenir en seguida al escribano que mañana á primera hora recibiria el aviso de su apelacion.

«Ahora desearia pedir otro servicio, señor alcaide, ha añadido el condenado; quisiera dirigir un recurso á S. M. el Emperador pidiéndole gracia. Pero no sé cómo pueda hacerlo con esta camisa, que me impide servir de mis manos.»

Se le ha contestado que podria dictar su recurso, y que para firmarlo se le quitaria la camisa. Verger ha dado de nuevo las gracias al alcaide, quien á su vez le ha preguntado si consentiria en recibir al capellan de la Consergeria que deseaba verle y traerle algun consuelo. «Lo acepto con gusto,» ha contestado Verger. Mr. Léveillé ha hecho entonces entrar al abate Nottet, y así que le ha visto, Verger se ha dirigido hacia él y se ha precipitado en sus brazos.

Los asistentes se alejaron un poco para dejar al condenado un instante con el sacerdote que parecia haber traído completa tranquilidad en el espíritu de Verger, toda vez que éste ha hecho prometer al respetable limosnero que pasaria á verle mañana.

Verger permanecerá en la Consergeria hasta que se haya recibido su recurso de apelacion.

Verger se preocupaba mucho á lo que parece antes de su condena de lo que sobre él se decia en público. Cuando el escribano le llevó á firmar su recurso de apelacion

contra el fallo del tribunal fiscal, preguntó-le que se pensaba de él, y el motivo que se atribuía á su crimen: «Hé aqui una nueva causa célebre, exclamó; se hablará de ella mucho tiempo.»

A estos pormenores, dice la Patria, que leemos en la Emancipacion belga, podemos añadir los siguientes, que nos parecen característicos:

«Verger en la cárcel á comido hasta aqui con bastante buen apetito, y solamente tenia un dormir raro y agitado. En una de las visitas del médico de la cárcel, se quejó de que iba vestido demasiado ligeramente. «Hacedme dar pues para el resto del invierno un pantalon mas grueso,» dijo con una seguridad que dejó confundidos á los que le oían.»

Idem 19.

Leemos en la Patria:

«El abatimiento del condenado Verger es mayor hoy que ayer.

A cosa de medio día el escribano Royer se presentó en la escribanía de la Consergeria para hacer firmar al condenado su recurso de apelacion al tribunal de casacion, conforme lo habia pedido ayer al alcaide de la cárcel.

Mr. Léveillé ha hecho bajar inmediatamente á Verger, y le ha mandado quitar la camisa de fuerza para que pudiera firmar el recurso. Ni una palabra de censura ó de reproche ha salido de la boca del condenado. Cuando el alcaide ha dado la orden de ponerle de nuevo la camisa de fuerza, Verger ha preguntado si podria dispensarse de esta medida de precaucion. Dada por Mr. Léveillé una contestacion negativa, el condenado se ha quejado, con comedimiento sin embargo, y ha alegado que este rigor era para él una verdadera tortura, puesto que le impedia trabajar.

Verger ha consentido de nuevo esta mañana en recibir al abate Nottet. Durante el dia ha hecho llamar al doctor de la Consergeria.

El condenado parecia esperar con impaciencia el resultado de su apelacion al tribunal de casacion.»

— La agencia Havas publica los siguientes partes telegráficos:

«Berna 17 de enero.—Los prisioneros realistas de Neuchatel, escoltados por una partida de tropas suizas mandada por cinco oficiales, han sido conducidos la noche última hacia la frontera francesa, que atravesaron en Pontarlier.»

El horroroso crimen que ha sido cometido en la iglesia de San Estéban del Monte, la muerte violenta de monseñor Sibour, arzobispo de Paris, en medio de una ceremonia religiosa, y la profesion del asesino, nos recuerda un hecho que pasó hace cincuenta años por lo menos, y al cual el triste acontecimiento cumplido ayer le dá interés de actualidad:

«En 1802, era cura de San Estéban del Monte Mr. de Voisin, quien mas adelante fué nombrado obispo de St. Flour por el Emperador Napoleon; pero no pudiendo obtener sus bulas del Papa, nunca fue á su diócesis.

Mr. de Voisin permaneció en la habitacion que ocupaba cerca de la iglesia.

Una noche que trabajaba en su aposento de dormir, fué distraído por la agitacion que mostraba una gata, á la cual él queria mucho. Intentó calmarla repetidas veces, acariciola, mas la agitacion redoblaba á cada instante: precipitábase con furor ha-

cia el lecho y volvía maullando, con los pelos gerizados, adonde estaba su amo. Comenzó tantas veces esta operacion, que Mr. de Voisin se levantó, tomó su vela y siguió á la gata hasta la cama, y, agachándose, apercibió debajo á un hombre vestido con traje de eclesiástico.

—Caballero, le dijo Mr. de Voisin levantándose, no quiero saber quién sois; os tomo por un loco; ahí teneis mi pañuelo, cubrios con él el rostro y salid.

El sacerdote hizo lo que Mr. de Voisin le decia: cubrióse con el pañuelo el rostro, salió de su escondrijo y partió.

Mr. de Voisin fingió no verle.

Algun tiempo despues, Mr. de Voisin murió súbitamente, y el rumor público de aquella época, comparando esta muerte rápida con el peligro de un asesinato del que habia escapado el obispo de San Flour, gracias á su gata, lo atribuyó generalmente á un envenenamiento.

El corazon de Mr. de Voisin fué depositado detrás del altar mayor de San Estéban del Monte, con la inscripcion siguiente:

«Aqui descansa el corazon del Amable de Voisin, cura de San Estéban del Monte.»

Noticias de Ultramar.

Las noticias recibidas de la isla de Cuba por el vapor correo «Conde de Regla,» llegado á Cádiz, alcanzan al 16 de diciembre. En aquellas regiones no ocurría novedad, disfrutándose de tranquilidad. El estado de los negocios mercantiles era satisfactorio, y habia mucha animacion en el mercado. La recaudacion obtenida en el mes de octubre habia subido á un millon setenta y dos mil ciento treinta y dos pesos fuertes, escediendo á igual mes del año anterior en dos millones seis cientos mil reales. En Santiago de Cuba habia ocurrido un pequeño temblor de tierra.

Las noticias de Méjico son las mismas de siempre. Revolucion y anarquía por todas partes. El gobierno del presidente Comonfort habia obtenido algunas ventajas, y la insurreccion perdía terreno. Vidaurri habia reconocido al gobierno, y casi todos sus parciales siguieron el ejemplo que les dió su gefe.

Las noticias de Nicaragua ninguna novedad revelan de lo que ayer dijimos. La situacion de Walker era en extremo angustiosa, y despues de su derrota, acaso no haya podido embarcarse, pagando con la vida los horrores que ha hecho presenciar al Centro-América.

De sus ponderadas victorias, habia sido rechazado de Masaya por las tropas centro-americanas, las cuales, acosándole sin descanso, le habian obligado á abandonar á Granada. No quiso Walker, empero, apelear á la fuga sin cometer un acto inicuo de vandalismo que arrancará sin duda un grito de indignacion de todo el mundo civilizado. Aquella ciudad fué entregada á las llamas por el héroe de los norte-americanos: mas bien pudiéramos decir por el bandido de Nicaragua.

Granada era la ciudad mas antigua de este Estado, habia en ella magnificas iglesias y edificios públicos, construidos con mucha elegancia y una solidez á toda prueba. El incendio de la ciudad tuvo lugar en la noche del 22 de noviembre y el 25 no habia concluido aun aquella escena de desolacion. Las fuerzas de Walker salieron con todo el material de guerra para la bahía de la Virgen, donde les esperaba

un vapor, tal vez para huir avergonzados de un pais que ha sabido recibir á esa gente como ella merece; pero las tropas costa-riqueñas estaban muy encima y se proponian cortarles el paso.»

Leemos en la Patria:

«Por el vapor de las Indias Occidentales llegado el viernes á Southampton hemos recibido noticias de Greytown del 20 de diciembre.»

Nuestros lectores recordarán que las últimas noticias de Nicaragua dejaban á Walker encerrado con una parte de sus cómplices en el Cabildo, único edificio de Granada que ha permanecido en pie desde el incendio y destruccion de esta ciudad. El ejército aliado tenia completamente cercados á los aventureros. Tal era la situacion de Walker en 3 de diciembre, conocida en Creytown el 5. Dejamos ahora hablar á nuestro corresponsal:

«Walker pudo escaparse solo y durante la noche de el Cabildo, único resto de la ciudad de Granada, y al huir ha dejado cobardemente abandonados á los 600 filibusteros que le quedaban de su ejército, muy estrechamente circunvalados por los aliados para poder escapar á la suerte que les esperaba.

El 23 de noviembre, el comandante de uno de los cuerpos sitiadores intimó á 29 cómplices de Walker, que ocupaban un pequeño fuerte situado á un kilómetro de Granada, á orillas del lago que se rindieran á discrecion, garantizándoles la vida; pero éstos, furiosos, en vez de aceptar esta proposicion, asesinaron al parlamentario y lo colgaron á la vista del ejército aliado. El asalto fué inmediatamente ordenado y los veintinueve filibusteros fueron pasados á cuchillo.

Al escapar de Granada, Walker se reunió á unos 400 nuevos reclutas procedentes de los Estados-Unidos, y al frente de estas tropas determinadas fue á atacar á los aliados en Rivas; pero fue vigorosamente rechazado y sufrió notables pérdidas. Refugióse entonces en Ometepe, é incendió y destruyó completamente la pequeña capital de esta isla; despues de lo cual, habiéndose reunido con 250 nuevos filibusteros llegados de los Estados Unidos con el Tejas y el Tennessee, volvió á salir para la Virgen el 5 de Diciembre por la tarde. Llevaba aun consigo unos 600 filibusteros; pero como han transcurrido quince dias sin que se haya sabido cosa alguna de sus hechos ó de sus movimientos, es de presumir que en estos dias habrá sido destruido por los aliados, y que la guarnicion del Cabildo de Granada habrá sufrido la misma suerte.

La escuadra británica sigue ocupando á Greytown.

La carencia durante quince dias de noticias de los filibusteros en Greytown, donde pueden recibirse en dos dias por los vapores del rio San Juan, es muy significativa, y puede interpretarse contra los invasores yankees; porque si Walker hubiese obtenido la mas pequeña ventaja, no habria dejado de enviar un vapor de la compañía del tránsito de que se ha apoderado para llevar la noticia á Greytown y desde allí á los Estados Unidos.

— Segun una correspondencia de China, Yeh, virey de Canton, ha sido degradado por el Emperador por no haber defendido suficientemente la ciudad contra los ingleses. Si el hecho es exacto, no indicaria que el gobierno chino esté dispuesto á terminar amistosamente el conflicto.

## CORREO DE HOY.

Los vapores *Rey D. Jaime I*, y *Mallorquin*, han fondeado en este puerto sin novedad procedentes de Barcelona, el primero á las cinco y media de la mañana, en 13 horas de navegacion, conduciendo á bordo 64 pasajeros, entre ellos el Excelentísimo Sr. General D. Pedro Balboa sub-gobernador de Menorca, y don Luis Pablo Ruiz comandante de carabineros de este tercio; y el segundo á las seis y cuarto de la misma, con 31 pasajeros; trayendo ambos la correspondencia pública.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 27. En las *Gacetas* se leen las siguientes

### Disposiciones oficiales.

*Gaceta del 25.*

Un real decreto autorizando al ministro de Estado y de Ultramar para contratar en pública licitacion el establecimiento de una linea de vapores-correos entre la Península y las Antillas españolas.

Una real orden para que se adopten las disposiciones oportunas á fin de evitar que por ningun estilo se consienta alterar en lo mas mínimo lo que los reglamentos prefijan sobre el traje de los oficiales y el vestuario de la tropa.

Otra mandando nombrar una junta que perpetúe la memoria de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion.

Un real decreto dado por Oscar, rey de Suecia, sobre la esencion ó disminucion de los derechos de aduanas para ciertos artículos y mercancías á su entrada en el reino de Suecia.

Otro aprobando las alteraciones y mejoras hechas por don Alejandro Olivan, en el «Manual de Agricultura.»

Otro disponiendo que el servicio que presten los sementales de los Depósitos del Estado, sea gratuito este año y el inmediato de 1858.

*Gaceta del 26.*

Un real decreto convocando los colegios electorales para el 25 de marzo próximo y las instrucciones que con este motivo se han dado por el ministerio á los gobernadores civiles de las provincias.

*Gaceta del 27.*

Un real decreto autorizando la constitucion definitiva de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, aprobando la escritura de su fundacion y estatutos, y facultando á su administracion para que, obtenida en la primera junta general de accionistas la adhesion de su mayoría con respecto á la valoracion de las esportaciones á los contratos á que estas se refieren, pueden dar principio á sus operaciones dentro del preciso término de un mes.

Una real orden para los que presenten solicitudes de registros y denuncias de minas, consiguieren al mismo tiempo en los gobiernos civiles la cantidad de 300 rs. para satisfacer los honorarios de reconocimiento, demarcacion y posesion.

Otra disponiendo que en los pueblos para donde no haya nombrados jueces de paz en 1.º de febrero, ó donde los nombrados no puedan principiar en el mismo dia á ejercer sus cargos, continúen los alcaldes y tenientes de alcaldes desempeñando las atribuciones que en la actualidad les compete.

## Noticias nacionales.

*Madrid 26 de enero.*

La eleccion del conde de San Luis para representar en las Cortes al distrito de Priego, en la provincia de Cuenca es indudable, segun una carta del *Leon Español*. El disputarle la eleccion seria una temeridad incalificable, porque sobre el cariño que los electores le tienen, está en el interes y el decoro del pais que vaya al Parlamento á defenderse de las inculpaciones que sus adversarios le han dirigido desde que la revolucion le derribó del poder.

— Tan pronto como S. M. la Reina se halla en disposicion de ocuparse activamente de los negocios públicos, se expedirá la anunciada amnistia en favor de los que, ilusos ó mal aconsejados, han combatido con las armas en la mano los legítimos derechos de doña Isabel II.

— Los uniformes y equipo de la estinguida Milicia nacional de la provincia de Madrid, costeados por el Ayuntamiento, se venderán el 8 del actual en pública subasta.

— A la última fecha, que es del 20, todo indicaba nuevos temporales en el golfo de Vizcaya. La mar mugia espantosamente. Una copiosa nevada cubria los montes de la costa.

— S. M. la Reina se encuentra esta tarde casi restablecida. La noche última la ha pasado perfectamente durmiendo con toda tranquilidad. Hoy se retirarán, si no se han retirado ya, las listas de la Real Cámara. Mañana si la dolencia no sufre algun retroceso, lo que no es de esperar, dejará S. M. el lecho.

— En las bóvedas de las naves de la nueva Catedral de Cádiz se está observando un fenómeno que ha afectado dolorosamente á aquel religioso é ilustrado pueblo. La piedra con que están construidas las bóvedas ha empezado á descomponerse cayendo en fragmentos á la área del templo que con este motivo tendrá que cerrarse al menos por algun tiempo.

— En casi todos los pueblos de la provincia de Cádiz hay emprendidas obras importantes y de utilidad general, que ocupan á sin número de braceros, dándoles el sustento y á sus familias, y desacostumbrándolos de los hábitos de holganza que habia introducido el sistema de repartir los pobres á los vecinos. Solo un pueblo, el de Medina Sidonia, se da ocupacion á 800 jornaleros.

— Dicese que se ha autorizado la celebracion de los funerales de cuerpo presente en los puntos é iglesias donde á juicio de las autoridades no se comprometa con este acto la salud pública. Ignoramos si es cierta esta noticia, pero en prueba de ello se cita, que ya en Málaga, segun dice el *Avisor* de aquella ciudad, reciben los cadáveres en las iglesias las honras fúnebres.

*Idem 27.*

El bergantin ingles «Marion» que forzosamente habia arribado el 22 á San Sebastian cargado de trigo para Santander, se estrelló contra el muelle nuevo; donde habia logrado fondear.

— S. M. la Reina ha dejado hoy el lecho permaneciendo fuera de él algunas horas en muy buen estado.

— El 24 á la hora á que alcanzan las últimas noticias de Bilbao, amenazaba salir de madre el Nervion. La mar estaba picada y el cariz era muy sospechoso.

— Dicese que ha llegado á Madrid el célebre Villalain que acaba de acogerse á indulto en Castilla la Vieja.

— El partido conservador en su reunion de ayer ha confiado á los señores duque de Alba, Martínez de la Rosa, marqueses de Casa Mayor y Casa Gaviria y don Dionisio Revuelta, la mision de designar las personas que han de formar el Ayuntamiento de Madrid. No se han alterado las presunciones de que sean elegidas las personas que ayer dijo de la *Correspondencia*.

— No es cierto lo que dice hoy la *Península* respecto de que el señor don Mario de la Escosura, Gobernador de Murcia y don José Estort, vice-presidente del Consejo provincial de aquella ciudad, han hecho dimision de sus respectivos destinos. Asi nos lo aseguran personas de autoridad.

— El *Estado*, periódico decididamente afecto al ministerio, pronuncia ayer á propósito de la polémica empeñada entre la *España* y el *Diario Español*, algunas palabras que tienen gran importancia por efecto de la posicion que el *Estado* ocupa. Este periódico, pronunciándose en favor del *Diario Español* y contra la reforma, dice que la *España* ha renunciado en esta ocasion al buen sentido que antes la distinguia para dejarse arrastrar de una gran aficion á las ideas absolutistas. El *Estado* añade para evitar conflictos, importa mantenerse en una política conciliadora y no provocar la oposicion del partido liberal, lanzándose en las vias de la reaccion en odio á los excesos y abusos de la libertad.

— A fines de la presente semana, segun las órdenes comunicadas al Tesoro empezarán á percibir la paga de enero, todas las clases que viven con sueldo del Estado.

— Hoy se ha recibido en la redaccion de la *Correspondencia autógrafa* la siguiente carta en que se dá noticia de un nuevo atentado cometido por los bárbaros rifleños:

«Melilla 19 de enero.—El 11 del actual, entre diez y once de la mañana, fué sorprendida por los moros, la partida de Mantelete, de cuyas resultas murieron el centinela y el vigilante, y quedó mal herido otro soldado. Segun datos que he podido adquirir, parece que los moros vinieron con el pretexto de entrar á la plaza á vender huevos y otros efectos, como tienen de costumbre. Los soldados se fiaron de ellos porque vieron que no traian la espingarda y les dejaron aproximarse. Viendo los moros que la ocasion les era propicia, sacaron las pistolas que traian debajo del jaique, y las descargaron sobre los soldados á quema-ropa, dando el resultado de que dejó hecho mencion. A los tiros salió el resto de la partida, pero ya era tarde: los moros apenas descargaron sus pistolas echaron á correr y solo tuvieron de pérdida dos heridos, á quienes no se les pudo dar alcance.

»Despues de este hecho se ha cerrado la puerta del Mantelete y no se permite á los moros la entrada en la plaza. Todos tratan de sincerarse y manifiestan deseos de continuar la paz; pero se conoce en ellos la mala fe, y designan como autores del atentado cometido el 11 á los de Mazuza y Benisicar.

»Anoche á las nueve y media se presentó un soldado de batallon de Disciplina, hoy 3.º de Ceuta, que se desertó al moro en octubre de 1855. Dice que el cabo de Benisicar de quien era criado, ha sido el que vino al Mantelete, y cuenta otras muchas cosas que no pongo en conocimiento de V. por el poco crédito que les doy.»

— La Bolsa de Madrid de hoy ha continuado desanimada y en baja. El conso-

lido durante Bolsa se ofreció á 38-20, pero á última hora no se daba menos de 38-25, á cuyo cambio se hicieron dos transacciones. La diferida se publicó á 24-45, y una hora despues de cerrada se ofrecia 24-42 1/2, habiéndose hecho una operacion á 24-40. La amortizable de 1.ª ha hallado dinero á 11-60, y la de 2.ª á 6-85 y la deuda del personal á 11. Las acciones de la Sociedad del Crédito mobiliario se han publicado á 2110. Los demas valores continúan sin alteracion.

### Partes telegráficas particulares.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid 28 de enero.

S. M. la Reina está completamente restablecida.

La *Gaceta* publica un Real decreto extendiendo la franquicia de los derechos de importacion á todas las materias alimenticias, inclusa la paja.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 38.—Diferida, 24-25.

## PALMA.

### ELECCIONES

## de Ayuntamientos.

Varios electores del partido monárquico-constitucional, deseosos de que en las próximas elecciones de ayuntamientos recaigan los cargos de concejales en personas dignas, de arraigo y que ocupen aquellos puestos con el vivo deseo de proporcionar á esta poblacion todas las mejoras de que es susceptible, han acordado reunirse el lunes 2 de febrero próximo á las doce del dia en el Estudio general.

Se ruega, pues, á las electores su puntual asistencia para designar los seis concejales que á cada distrito corresponden.

## Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

El *Genio* de anteayer copia algunos párrafos de *El Eco de Menorca*. Despues trae un comunicado sobre las funciones dramáticas del teatro del Casino de la Union.

El *Mallorquin* no contiene ningun escrito de redaccion.

## Boletin oficial.

En virtud del tribunal de comercio de esta plaza, se ha mandado proceder á la venta en pública subasta de la polacra de esta matricula nombrada María (a) el Cometa de porte de 400 toneladas. Lo que se anuncia al público, de orden de dicho tribunal, para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitacion; advirtiéndole que el inventario y plan de condiciones quedan en poder del corredor don Arnaldo Palmer. Palma 31 de enero de 1857.—Pedro José Bonet.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de las islas Baleares.

**Vigilancia.**—La represión del contrabando no solo interesa á los ingresos del tesoro público con que se sostienen las cargas del estado, sino también á la moral pública, puesto que este tráfico pervertie las costumbres, sirve de escuela al crimen y con frecuencia, de instrumento á las maquinaciones contra la tranquilidad pública: combatirle eficazmente es el deber de todas las autoridades. En su consecuencia he resuelto recordar á los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, la obligación que las leyes les imponen de contribuir por su parte á la represión de dicho tráfico, auxiliando á los encargados especialmente de su persecucion, y empleando todos los demas medios oportunos que esten al alcance de su autoridad.—Palma 24 de enero de 1857.—José María Garelly.

**Instrucción pública.**—Propiedad literaria.—*El Exmo. señor ministro de Fomento por medio de la Gaceta núm. 1467, me dice con fecha 8 del actual lo que sigue:*

Para que tenga debido cumplimiento la disposición primera, título 17 del reglamento orgánico de la Biblioteca Nacional, decretado por S. M. en 7 del corriente, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar prevenga á V. S., como de su Real orden lo ejecuto, que no conceda licencia para la circulación de ningún impreso, sin que el autor ó editor, además de los dos ejemplares que debe entregar en observancia de la ley, lo haga asimismo de dos portadas sueltas de la obra, que pueden ser pruebas de la edición. Al respaldo de una de ellas se expresará si la publicación es ó no periódica, el número de tomos de que consta, el tamaño, el precio, los puntos de venta, y cuanto reciprocamente haya de importar al editor y al público, cuyos deseos é intereses habrán de ser atendidos y satisfechos, con la inserción de estas noticias en el *Boletín bibliográfico*, que mensualmente ha de salir á luz bajo los auspicios de la Biblioteca nacional. V. S. cuidará de remitir puntualmente, en los primeros ocho días de cada mes al Director de la misma, las portadas con aquellas noticias; dando parte en caso de no haberse presentado ninguna. Todo sin perjuicio de cumplir, como hasta aquí, lo prevenido en las disposiciones vigentes, acerca de la remesa de obras á este Ministerio cada seis meses para los efectos de la ley sobre propiedad literaria; en la inteligencia de que S. M. tendrá muy en cuenta el cumplimiento de este servicio, esperando que V. S. dará nuevas pruebas de su acreditado celo por el desarrollo y prosperidad de las letras españolas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de enero de 1857.—Moyano.  
—Sr. Gobernador de la provincia de....  
*Y he dispuesto su inserción en el Boletín oficial para su publicidad y conocimiento de quien corresponda. Palma 22 de enero de 1857.—José María Garelly.*

## AUDIENCIA TERRITORIAL

de Mallorca.

En virtud de las facultades concedidas al Sr. Regente de esta Exma. Audiencia territorial por Reales decretos de 22 de octubre de 1855 y 28 de no-

viembre próximo pasado, han sido nombrados jueces de paz y suplentes, las personas que á continuación se espresan.

### PARTIDO JUDICIAL DE IVIZA.

Ciudad de Ivisa.

Jueces de paz.

- D. José Ferrer y Oliver, abogado.  
D. Juan Coll y Soler, idem.

Suplentes.

- D. Antonio José Colomar.  
D. Juan Sala y Tur.

San Antonio Abad.

Jueces de paz.

- D. Francisco Bonet Cabayera.  
D. Antonio Torres Cova.

Suplentes.

- D. Bartolomé Vingut.  
D. Lucas Prats Tura.

Santa Eulalia

Jueces de paz.

- D. Francisco Tur y Clapés.  
D. José Serra Mata.

Suplentes.

- D. José Tur Ramon.  
D. Juan Mary Colomeret.

San José.

Jueces de paz.

- D. Juan Orvay de José.  
D. Mariano Palerm de José.

Suplentes.

- D. Vicente Torres Fundal.  
D. Juan Tur de Vicente Fita.

San Juan Bautista.

Jueces de paz.

- D. Juan Mari Rafila.  
D. Vicente Planells de Pedro.

Suplentes.

- D. Antonio Torres Rayet.  
D. Vicenfe Guasch Farré.

San Francisco Javier.

Formentera.

Jueces de paz.

- D. Carlos Tur y Escandell.

Suplentes.

- D. Bartolomé Ferrer Cristeful.

### PARTIDO JUDICIAL DE MAHON.

Ciudad de Mahon.

Jueces de paz.

- D. Antonio Ballester abogado.  
D. José Fargas y Frontí idem.  
D. Bernardo José de Olives idem.

Suplentes.

- D. Antonio Prieto y Alimundo abogado.

- D. Narciso Mercadal y Panedas.  
D. José Albertí y Vidal.

Alayor.

Jueces de paz.

- D. Francisco Febrer.  
D. Rafael Mascaró y Villalonga.

Suplentes.

- D. Benito Pons y Seguí.  
D. Tomás Salom.

Ciudadela.

Jueces de paz.

- D. Matías Capella y Quadrado abogado.

- D. Pedro Martorell y Vives.

Suplentes.

- D. Juan Tremol y Faner abogado.  
D. Jaime Ladron de Guevara.

Ferrerías.

Jueces de paz.

- D. Juan Coll y Mercadal.

Suplentes.

- D. Francisco Febrer y Capó.

Mercadal.

Jueces de paz.

- D. Antonio Palliser y Casasnovas.  
D. Juan Florit y Goñalons.

Suplentes.

- D. Bernardo Alcina.  
D. Antonio Vacarisas.

Lo que de orden del espresado Sr. Regente se publica en este *Boletín oficial* á los efectos prevenidos en las citadas Reales disposiciones y demas fines que correspondan. Palma 22 de enero de 1857.—P. I.—Pedro Gazá secretario habilitado.

D. Andres Leon Martin, juez de primera instancia del partido de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente segundo pregon y edicto, llamo y emplazo á Felipe Motta y Villar, natural de Villahermosa, provincia de Ciudad-Real, soltero, domador de caballos y de 30 años de edad, para que dentro del término de diez días comparezca en este dicho Juzgado y escribanía del infrascrito á fin de ampliarle la declaración indagatoria que tiene prestada en la causa que contra él y otro se está sustanciando sobre lesiones inferidas á Jaime Piña y otros; pues que si así lo hiciere se le oirá en justicia y de lo contrario se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar. Palma 15 de enero de 1857.—Andres Leon Martin.—Por mandado de su merced—Sebastian Coll, notario.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

de Puigpuñent.

Hallándose vacante la plaza de secretario de este Ayuntamiento por renuncia del que la obtenia, se hace saber al público para que los aspirantes á ella puedan presentar sus solicitudes dentro el término de un mes á contar desde esta fecha, al presidente de este ayuntamiento ó al que desempeña interinamente dicha Sria. D. Juan Mir y Arbós, acompañadas de los documentos que estimen convenientes.—Puigpuñent 20 enero de 1857.—El Alcalde.—Juan Llabrés.

### Boletín religioso.

#### Santo de hoy.

SAN CECILIO Y SAN IGNACIO,

OBISPOS Y MÁRTIRES.

San Cecilio fué uno de aquellos siete celeberrimos prelados que enviaron á España los principes de los apóstoles san Pedro y S. Pablo, autorizados con el carácter episcopal para que la ilustrasen con la luz del Evangelio. Fueron muchos los gentiles que convirtió á la religion de Jesucristo escribió algunos tratados utilísimos para los cristianos, y finalmente ofendidos aquellos de las conversiones que cada día hacia para Jesucristo, valiéndose de la persecucion del emperador Neron, alcanzó la corona del martirio en este día.

San Ignacio, el tercero que rigió la iglesia de Antioquia despues de San Pedro apóstol; en la persecucion de Trajano fué condenado á las fieras, y despues por orden del mismo conducido preso á

Roma, donde en presencia del senado fué cruelmente atormentado y despues echado á los leones los cuales con sus garras le devoraron haciéndole verdadera victima de Jesucristo. Venéranse sus reliquias en la iglesia de S. Clemente de Roma.

#### Santo de mañana.

### LA PURIFICACION

DE NUESTRA SEÑORA.

Esta fiesta la llaman los griegos hypapante, esto es, encuentro del Señor y de Simeon. La fiesta de este dia comprende dos grandes misterios: la Purificacion de la Santísima Virgen y la Presentacion de Jesucristo. Cuando el Señor dió la ley á su pueblo ordenó que las mujeres paridas por algun tiempo despues del parto se abstuviesen de entrar en el templo y de tocar cosa alguna de las que fuesen consagradas al culto, y que en cuanto transcurriese el término que se señalaba, la madre se presentase en el templo y ofreciese al Señor una pequeña ofrenda en accion de gracias y otra para espiacion del pecado, es decir, de la impureza legal. Además de la ley que hablaba de la purificacion de la madre habia otra que particularmente se entendia del hijo primogénito. Si el primer fruto del vientre de la madre fuere hijo, dice la Escritura, le separaréis para el Señor y se lo consagrareis. Hé aquí, pues, el doble sacrificio que en doble misterio nos recuerda hoy la Iglesia.

#### CULTOS.

Mañana en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, se celebrará fiesta á la Virgen. A las diez misa mayor con música y sermón que dirá D. Cayetano Seguí Pro., por la tarde á las cinco se cantará el Santísimo Rosario y en ambas funciones estará expuesto S. D. M.

### Teatro del Círculo.

Para hoy.—Funcion 149.

Se pondrá en escena el gran drama en 5 actos, titulado

ANGELA

Cuyo protagonista está á cargo de la eminente actriz doña Carlota Gimenez

Dando fin con el gracioso baile en un acto

El Sargento Rataplan.

A las siete.

Nota. Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad la gran ópera en tres actos del maestro Donerolli di Lammernoor.

#### ADVERTENCIA.

Mañana en atencion á la solemnidad del dia no publicaremos número del *Palmesano*, y para que nuestros suscritores no sufran por esto perjuicio subsanaremos esta falta el sábado próximo.

Editor responsable,

DON ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRENTA MALLORQUINA,

Á CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Sto. Domingo, n.º 58.